



Ajuntament de Portell de Morella

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura del sobre cuyos criterios son automáticos.

Expediente n.º: 89/2024

OBRA: «REURBANIZACIÓN CALLE IGLESIA Y CALLE MORER Y MEJORA RED DE ALCANTARILLADO»

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura del Sobre «B»

Procedimiento: Procedimiento de Contratación Abierto Simplificado

Interesado: Ayuntamiento de Portell de Morella

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS. Proposición Económica y Documentación cuantificable de forma automática y propuesta de adjudicación.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 22 de julio de 2024, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

«REURBANIZACIÓN CALLE IGLESIA Y CALLE MORER Y MEJORA RED DE ALCANTARILLADO».		
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: OBRAS
Presupuesto base de licitación: 160.000,01 €	Impuestos: 27.768,60 €	Total: 160.000,01 €
Valor estimado del contrato: 132.231,41 €	Impuestos: 27.768,60 €	Total: 160.000,01 €
Garantía definitiva: 5% de la adjudicación	Duración ejecución: CUATRO MESES	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación)	Álvaro Ferrer Ferrer
Vocal	Carla Querol Guardiola
Vocal	Israel Rodríguez Gracia
Vocal y Secretario de la Mesa	Baltasar Rull Costa





Ajuntament de Portell de Morella

Visto que la Mesa de Contratación reunida en fecha 11/07/2024 solicitó la valoración de las ofertas presentadas.

Visto que ya se ha recibido dicho informe, emitido en fecha 22/04/2024 con registro de entrada núm. 2024-E-RC-60 cuyo tener literal se transcribe a continuación:





Ayuntamiento de Portell de Morella

D. Fernando Emilio Ozcáriz Fernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos N° Colegiado 19.152, al servicio del Ayuntamiento de Portell de Morella y, a solicitud del Ayuntamiento de Portell de Morella, realiza el informe de valoración de la documentación presentada en el sobre electrónico nº 1 que debe ser valorada mediante un juicio de valor recibidas en el Procedimiento Abierto Simplificado para la contratación de las obras del proyecto de **REURBANIZACIÓN CALLE IGLESIA Y CALLE MORER Y MEJORA DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN PORTELL DE MORELLA** (expediente 89/2024):

INFORME

El objeto del presente informe es el estudio y valoración de la documentación técnica incluida en el sobre electrónico nº1 presentadas y admitidas y, teniendo en cuenta las características previstas en el ANEXO I. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, en el APARTADO LL. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y sub apartado B, donde establece los CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR del PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES. Dicha cláusula establece que se valorará la documentación incluida en el sobre electrónico nº 1 de la siguiente manera:

La memoria tendrá como máximo una extensión de 5 folios tamaño A4. Si fuese necesario incluir folios tamaño A3 estos contabilizarán como dos folios tamaño A4.

- 1) Organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, hasta un máximo de 7 puntos.*
- 2) Por la justificación de un mejor conocimiento de la obra a realizar, acreditando mediante documentación gráfica y escrita aportada por el licitador, que se acompañe del compromiso del mismo de ejecutar la obra de la manera más adecuada para lograr un óptimo resultado en la ejecución y una mayor durabilidad. Teniendo en cuenta la metodología de trabajo propuesta para la realización de la obra y la definición pormenorizada de dichos trabajos. Hasta un máximo de 18 puntos.*

Así pues, pasando a analizar las documentaciones técnicas presentadas por las diferentes empresas licitadoras se han obtenido las siguientes conclusiones:





Ayuntamiento de Portell de Morella

1º) La documentación técnica presentada por la mercantil **CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MARVIC ROYO S.L. (B12826285)** presenta el siguiente índice:

1. *MEDIOS Y PERSONAL NECESARIO.*
2. *CONOCIMIENTO DE LA OBRA.*
3. *PLAZO.*

La documentación presentada consta de cuatro folios.

Así pues, analizada dicha documentación se comprueba que la empresa licitadora ha presentado una documentación técnica que coincide parcialmente con los apartados solicitados y valorables previstos en el subapartado B. CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR del APARTADO LL. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del ANEXO I. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO por lo que resulta factible su análisis.

Criterio 1º. Organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, hasta un máximo de 7 puntos.

La documentación presentada incluye la descripción, cualificación y experiencia del personal adscrito que incluye el siguiente personal: un peón y un oficial de primera.

No incluye justificación de formaciones, ni aporta experiencia en obras concretas similares a la del proyecto objeto de la licitación.

Por todo ello, teniendo en cuenta la puntuación prevista en el apartado LL del ANEXO I del PCAP y el grado de desarrollo con el que se ha descrito la organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato, se estima la siguiente valoración:

Puntuación Organización, cualif. y exp. personal adscrito 3.0 puntos

Criterio 2º. Por la justificación de un mejor conocimiento de la obra a realizar, acreditado mediante documentación gráfica y escrita aportada por el licitador, que se acompañe del compromiso del mismo de ejecutar la obra de la manera más adecuada para lograr un óptimo resultado en la ejecución y una mayor durabilidad. Teniendo en cuenta la metodología de trabajo propuesta para la realización de la obra y la definición pormenorizada de dichos trabajos. Hasta un máximo de 18 puntos.

En lo que respecta a estos tres apartados se aporta una documentación escrita y gráfica que se desarrolla a continuación:

Incluye el emplazamiento del proyecto y la justificación de la realización del mismo. Indica que ha visita el emplazamiento de las obras y que





Ayuntamiento de Portell de Morella

conoce la localidad de Portell de Morella y aporta imágenes de las calles a reurbanizar.

En este apartado, se realiza una descripción muy breve de las actuaciones a realizar. Además, no analizan las fases de ejecución a tener en cuenta limitándose a indicar que cumplirán el plazo previsto teniendo en cuenta las circunstancias meteorológicas, los festivos y las vacaciones de los trabajadores.

No efectúa ningún tipo de análisis del proyecto que servirá de base para el desarrollo de las obras de reurbanización. Tampoco aporta los medios humanos, mecánicos o materiales que será necesarios en cada una de las fases de las obras.

Por todo ello, teniendo en cuenta la puntuación prevista en el apartado LL del ANEXO I del PCAP y el alto grado de desarrollo, con el que se ha descrito mediante gráficos y de forma escrita la metodología de trabajo propuesta para la realización de la obra y la definición de dichos trabajos, se estima la siguiente valoración:

Puntuación documentación gráfica y escrita de la metodología de trabajo propuesta para la realización de la obra 7,00 puntos

Por todo ello, y teniendo en cuenta los dos criterios de puntuación establecidos en el apartado LL del ANEXO I del PCAP de esta licitación la empresa CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MARVIC ROYO S.L. (B12826285) obtiene una valoración final de 10,00 puntos.

El licitador no obtiene la puntuación mínima requerida de 15,00 puntos en los criterios cuantificables mediante juicios de valor y por lo tanto no continúa en el proceso selectivo.





Ayuntamiento de Portell de Morella

2º) La documentación técnica presentada por la mercantil **HIDRACONS 2024 S.L.** (**B56945025**) presenta los siguientes apartados:

La documentación presentada consta de cinco folios además de portada e índice.

- 1) *DATOS GENERALES Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.*
- 2) *ORGANIZACIÓN.*
- 3) *CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS.*
- 4) *CONCLUSIONES.*

Así pues, analizada dicha documentación se comprueba que la empresa licitadora ha presentado una documentación técnica que sí coincide con los apartados solicitados y valorables previstos en el subapartado B. CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR del APARTADO LL. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del ANEXO I. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO por lo que resulta fácil su análisis y valoración.

Criterio 1º. Organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, hasta un máximo de 7 puntos.

La documentación está ordenada y resulta de fácil seguimiento, aportando todos los apartados requeridos.

En primer lugar, realiza una breve presentación de la empresa aportando los datos fundamentales sobre la misma. Posteriormente concretar el objeto y alcance de las obras previstas.

En relación con la organización de la empresa identifica el personal adscrito a las obras y justifica parcialmente su formación. Plantea un organigrama de funcionamiento suficiente para la obra prevista a contratar, y concreta los medios auxiliares a adscribir a las obras.

Por todo ello, teniendo en cuenta la puntuación prevista en el apartado LL del ANEXO I del PCAP y el grado de desarrollo con el que se ha descrito la organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato, se estima la siguiente valoración:

Puntuación Organización, cualif. y exp. personal adscrito 5.50 puntos

Criterio 2º. Por la justificación de un mejor conocimiento de la obra a realizar, acreditado mediante documentación gráfica y escrita aportada por el licitador, que se acompañe del compromiso del mismo de ejecutar la obra de la manera más adecuada para lograr un óptimo resultado en la ejecución y una mayor durabilidad. Teniendo en cuenta la metodología de trabajo propuesta para la realización de la obra y la definición pormenorizada de dichos trabajos. Hasta un máximo de 18 puntos.





Ayuntamiento de Portell de Morella

Desarrolla un análisis de proyecto casi por capítulos presupuestarios sin análisis crítico del mismo, pero pormenorizando personal, maquinaria y medio auxiliares para cada apartado del mismo.

Respecto a la organización de las obras identifica las actividades y desglosa las fases básicas, citando entre otras: replanteo con apoyo topográfico, instalación de la red de saneamiento, demoliciones y desescombros, instalación de servicios y pavimentación. Estas fases no tienen una cronología acotada.

Finalmente, el licitador comenta que se compromete a ejecutar la obra de la manera más adecuada para lograr un óptimo resultado en la ejecución y una mayor durabilidad. Indica que cumplirá con las calidades exigidas en el proyecto y el plazo de ejecución. Propone realizar un acta por cada visita realizada a las obras a fin de realizar un mejor seguimiento e información de las obras.

Por todo ello, teniendo en cuenta la puntuación prevista en el apartado LL del ANEXO I del PCAP y el grado de desarrollo, con el que se ha descrito mediante imágenes y de forma escrita la metodología de trabajo propuesta para la realización de la obra y la definición de dichos trabajos, se estima la siguiente valoración:

Puntuación documentación gráfica y escrita de la metodología de trabajo propuesta para la realización de la obra..... 14,50 puntos

Por todo ello, y teniendo en cuenta los dos criterios de puntuación establecidos en el apartado LL del ANEXO I del PCAP de esta licitación la empresa HIDRACONS 2024 S.L. (B56945025) obtiene una valoración final de 20,00 puntos.





Ayuntamiento de Portell de Morella

3º) La documentación técnica presentada por la mercantil **OBRAS Y SERVICIOS QUEROL GUARDIOLA S.L. (B12775789)** presenta el siguiente índice:

La documentación presentada consta de cuatro folios además de portada.

1. ORGANIZACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.
2. CONOCIMIENTO DE LA OBRA.
3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. PLAN DE OBRA.
4. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y COMPROMISO DE BUENA EJECUCIÓN.

Así pues, analizada dicha documentación se comprueba que la empresa licitadora ha presentado una documentación técnica que coincide parcialmente con los apartados solicitados y valorables previstos en el subapartado B. CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR del APARTADO LL. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del ANEXO I. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO por lo que se procede a su análisis y valoración.

Criterio 1º. Organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, hasta un máximo de 7 puntos.

Realiza una descripción de la empresa ofertante genérica en donde detalla la organización y cualificación general de la empresa, pero sin especificar qué medios adscribe a las obras objeto de licitación.

Por todo ello, teniendo en cuenta la puntuación prevista en el apartado LL del ANEXO I del PCAP y el grado de desarrollo con el que se ha descrito la organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato, se estima la siguiente valoración:

Puntuación Organización, cualif. y exp. personal adscrito 3,0 puntos

Criterio 2º. Por la justificación de un mejor conocimiento de la obra a realizar, acreditado mediante documentación gráfica y escrita aportada por el licitador, que se acompañe del compromiso del mismo de ejecutar la obra de la manera más adecuada para lograr un óptimo resultado en la ejecución y una mayor durabilidad. Teniendo en cuenta la metodología de trabajo propuesta para la realización de la obra y la definición pormenorizada de dichos trabajos. Hasta un máximo de 18 puntos.

La documentación presentada correspondiente a este criterio refleja el conocimiento de la obra concreta a realizar. Aporta imágenes del emplazamiento de las obras y una descripción fidedigna de la situación actual de las calles. Además, destaca el haber participado en obras en el mismo emplazamiento para la instalación de la red de calor.





Ayuntamiento de Portell de Morella

Realiza una descripción de los trabajos desarrollar detallado, realizando una estructuración en los capítulos de demoliciones, red viaria y mejora de saneamiento. Destacar que propone y garantiza cómo conducir el tráfico peatonal, tratando de forma particularizada a las personas con movilidad reducida. Y propone como zona de acopios el antiguo frontón del pueblo, espacio que se considera adecuado siempre que se tomen las medidas adecuadas de balizamiento.

Por todo ello, teniendo en cuenta la puntuación prevista en el apartado LL del ANEXO I del PCAP y el grado de desarrollo, con el que se ha descrito la metodología de trabajo propuesta para la realización de la obra y la definición de dichos trabajos, se estima la siguiente valoración:

Puntuación documentación gráfica y escrita de la metodología de trabajo propuesta para la realización de la obra 12,50 puntos

Por todo ello, y teniendo en cuenta los dos criterios de puntuación establecidos en el apartado LL del ANEXO I del PCAP de esta licitación la empresa **OBRAS Y SERVICIOS QUEROL GUARDIOLA S.L. (B12775789)** obtiene una valoración final de 15,50 puntos.





Ayuntamiento de Portell de Morella

ANEXO I. Justificación de la metodología de ponderación

OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS	B. CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (MÁX. 25 PUNTOS)									
	1) Organización, cualificación y experiencia del personal adscrito (Máx. 7 puntos)			2) Justificación de un mejor conocimiento de la obra a realizar, acreditado mediante doc. gráfica y escrita (Máx. 18 puntos)			TOTAL (1) + (2)			
	Organización (2)	Cualificación (2)	Experiencia (3)	TOTAL (1)	Doc. Gráfica y escrita (2)	Conocimiento del entorno (3)		Metodología y definición propuesta (12)	Compromiso de buena ejecución (1)	
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MARVIC ROYO S.L. (B12826285)	0,5	0,5	2	3	1	1	5	0	7	10
HIDRACONS 2024 S.L. (B56945025)	2	1,5	2	5,5	1,5	2,5	9,5	1	14,5	20
OBRAS Y SERVICIOS QUEROL GUARDIOLA S.L. (B12775789)	1	1	1	3	1	2	8,5	1	12,5	15,5

Cód. Validación: 5XA65FA377T5K5MEC6S4QWN2S
Verificación: <https://portelldemorella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8

AJUNTAMENT DE PORTELL DE MORELLA C/Major. 8 - 12318 Portell de Morella (Castelló) C.I.F. P-1209100-B Tlf./Fax. 964 17 87 79 aytoportal@grva.es

Página 8





Ayuntamiento de Portell de Morella

CONCLUSIÓN:

Por todo ello, informo que la valoración obtenida en la documentación técnica presentada en el sobre electrónico nº 1 cuya valoración depende de un juicio de valor según lo previsto en el APARTADO LL. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del ANEXO I. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO del PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES presentada por las empresas licitadoras para el contrato de obras por procedimiento abierto simplificado de "REURBANIZACIÓN CALLE IGLESIA Y CALLE MORER Y MEJORA DEL ALCANTARILLADO" en Portell de Morella es la siguiente:

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MARVIC ROYO S.L. (B12826285).	10
HIDRACONS 2024 S.L. (B56945025).	20
OBRAS Y SERVICIOS QUEROL GUARDIOLA S.L. (B12775789).	15,50

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

D. Fernando Ozcáriz Fernández

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al Servicio
del Ayuntamiento de Portell de Morella







Ajuntament de Portell de Morella

Tal y como se indica en el apartado B de los criterios de valoración: “EL LICITADOR DEBERÁ OBTENER UN MÍNIMO DE 15 PUNTOS EN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO.” Por lo tanto, los licitadores que han obtenido en la primera fase de la licitación una puntuación igual o superior a 15 puntos serán:

LICITADOR	JUICIO DE VALOR
HIDRACONS 2024 S.L.	20
OBRAS Y SERVICIOS QUEROL GUARDIOLA S.L.	15,5

Quedan excluidos de seguir en el proceso los siguientes licitadores por no haber obtenido la puntuación mínima necesaria:

LICITADOR	JUICIO DE VALOR
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MARVIC ROYO S.L.	10

El Presidente acuerda proceder a la apertura del Sobre “B”: Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática de los licitadores que continúan en el procedimiento de selección.

La puntuación de los criterios automáticos quedaría del siguiente modo:

LICITADOR	1.1 OFERTA ECONÓMICA	1.2 GARANTÍA	TOTAL
HIDRACONS 2024 S.L.	16,86	30	46.86
OBRAS Y SERVICIOS QUEROL GUARDIOLA S.L.	45	30	75

Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y los automáticos:

ORDEN	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR	AUTOMÁTICOS	TOTAL
1	OBRAS Y SERVICIOS QUEROL GUARDIOLA S.L.	15,5	75	90,5
2.	HIDRACONS 2024 S.L.	20	46,86	66,86





Ajuntament de Portell de Morella

Considerando que de conformidad con la Cláusula 24.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, «La Mesa de contratación examinadas la proposición y una vez ponderados los criterios que deban aplicarse para la selección de los adjudicatarios, clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación razonada a favor del candidato con mejor puntuación al órgano de contratación, quien tendrá la facultad de adjudicar el contrato», esta Mesa de contratación por CUATRO (4) votos a favor y ninguno en contra, ACUERDA proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de «REURBANIZACIÓN CALLE IGLESIA Y CALLE MORER Y MEJORA RED DE ALCANTARILLADO» a la mercantil OBRAS Y SERVICIOS QUEROL GUARDIOLA S.L. por ser su oferta la más ventajosa de entre las presentadas, de acuerdo con los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, en los términos que figuran en la presente Acta.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas del 22 de julio de 2024. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

En Portell de Morella, a 22 de julio de 2024.

PRESIDENTE

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Álvaro Ferrer Ferrer

SECRETARIO

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Baltasar Rull Costa

VOCAL

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Carla Querol Guardiola

VOCAL

(documento firmado electrónicamente)

Israel Rodríguez Gracia

